

ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

JORGE R. BATTILANA

Por disposición Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en "Muñoz Nestor Osvaldo c/Otros s/Apremio", Expte. N° 389/02, se ha dispuesto que el Martillero Jorge R. Battilana (CUIT N° 20-16344634-1), proceda a vender en publica subasta el día 20 de noviembre de 2007 a las 15;30 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de esta ciudad, ó el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare inhábil, con la base de \$ 7.347,81, en caso de no haber postores por esa base, seguidamente y en el mismo acto se ofrecerá a la venta con la retasa del 25%, es decir la suma de \$ 5510,86; en caso de persistir la falta de ofertas, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto SIN BASE y al mejor postor; todo ello sobre el automotor que a continuación se describe: Automotor Marca Fiat, Dominio TCT 046, Dominio Anterior X0598250, Modelo Duna SL 1.6 Nuevo, Motor Marca Fiat N° 146B70117915681, Chasis Marca Fiat N° 9BD146000N3843391, Tipo Aut.: 02 Sedan 4 Puertas, Modelo Año 1992. Según Informe Registro Propiedad Automotor N° 7 Rosario el automotor se encuentra inscripto a nombre del demandado, no registrándose prendas sobre el dominio pero sí el siguiente embargo de fecha de inscripción 01/12/2004 Monto \$ 7348, F. Caducidad 01/12/2007 orden de este Tribunal y para estos autos. También informa el Registro que desde fecha 18/03/2002 registra denuncia de venta y prohibición de circular de fecha 10/05/2002. CONDICIONES GENERALES: El automotor saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de las partes que los componen. El comprador abonará en el acto de la subasta el 100% del precio alcanzado, más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado. El automotor será exhibido y podrá ser revisado durante el día hábil previo a la subasta en el horario de 9 a 10 hs, en la cochera donde se encuentra, sita en calle Entre Rios N° 1328 de esta ciudad; y deberá ser retirado en forma inmediata por sus compradores de ese lugar bajo apercibimiento de cargar con los costos por el retiro tardío. Serán a cargo de quien resulte comprador los gastos y riesgos que se generen por el retiro del vehículo. Las deudas que recaigan sobre el automotor en concepto de impuestos y tasas serán a cargo de quien resulte comprador, así como también todos los gastos que por cualquier concepto se generen por la transferencia registral del mismo, incluido IVA si correspondiere. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 días, lo que se hace saber a sus efectos.- Secretaría, Rosario, 13 de Noviembre de 2007. Liliana Bastianelli, secretaria.

\$ 83□16413□Nov. 19 Nov. 20

JUZGADO DEL TRABAJO

POR:

RICARDO L. LAGIOIA

Por disposición Juez 1ª. Instancia Distrito Laboral Tercera Nominación, Rosario Secretaría suscripta hace saber en autos: "GARCIA JORGE y OTROS c/OTROS s/Cobro de Pesos" (Exp. 171/01), Martillero Público Ricardo Lagioia (D.N.I. 10.427.261), rematará 26 de Noviembre de 2007; 18:00 hs. en Sede Asociación Martilleros E. Ríos 238- Rosario, o el siguiente hábil posterior, en el mismo

lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, lo siguiente: Descripción: La mitad indivisa de un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, Distrito Rosario de esta Pcia. designado con la Letra F del plano N° 10.240 del año 1955 y se encuentra ubicado en la calle México entre las de Santa Fe y Zuviría a los 51,48 mts de la calle Santa Fe al Sud y mide: 8,66 mts de frente al Oeste, por 44,73 mts de fondo. Encierra una superficie total: 387, 3.531 mts² y linda: al Oeste con la calle México; al Norte con el lote E; al Este con Pascualina Fisicaro; y al Sud con el lote G en parte y con Cataldo Virga con el resto. Inscripción de Dominio: T° 399 A - F° 456 - N° 104.299 - Dpto. Rosario. Informa Registro General Rosario consta nombre del demandado (50% LE N° 6.001.027) - Hipoteca: T° 462 A - F° 38 - N° 352552 - fecha 03/06/98 - 1° Grado - U\$S 43.700.- a favor de Banco de la Nación Argentina - Mendoza N° 3801 - Rosario. Subsistente Embargo: 1) T° 115E - F° 4848 - N° 356791 - Fecha 03/07/06 - Monto \$ 31.850.- Autos: Del Rubro Orden: Este Juzgado.- 2) T° 114E - F° 9529 - N° 403062 - Fecha 05/12/05 - Monto \$ 3.544,76.- Autos: BNA c/Demandado y Otros s/D. Ordinaria - Sumarísimo (Expte. 84.931/05) - Orden: Juzg. Federal N° 1 - Rosario.- 3) T° 114E - F° 9528 - N° 403058 - Fecha 05/12/05 - Monto \$ 39.948,41.- Autos: BNA c/Demandado y Otros s/E. Hipotecaria (Expte. 84.940/05) - Orden: Juzg. Federal N° 1 - Rosario. 4) T° 113E - F° 9085 - N° 405804 - Fecha 12/11/04 - Monto \$ 12.092,13.- Autos: Fisco Nacional (41458/02/03) c/Demandado s/Ejecución Fiscal (Expte. 19843/03) - Orden: Juzg. Federal N° 2 - Secretaria F - Rosario. 5) T° 113E - F° 6000 - N° 369936 - Fecha 30/07/04 - Monto \$ 17.181,05.- Autos: Fisco Nacional (DGI) c/Demandado s/Ejecución Fiscal (Expte. 1717/03) - Orden: Juzg. Federal N° 2 - Secretaria F - Rosario. 6) T° 113E - F° 6174 - N° 372655 - Fecha 06/08/04 - Monto \$ 18.399,98.- Autos: Fisco Nacional (DGI) c/Demandado s/Ejecución Fiscal (Expte. 37020/01) - Orden: Juzg. Federal N° 1 - Secretaria S - Rosario. Inhibiciones: 1) T° 116 I - F° 102 - N° 302655 - 07/01/04 - Monto \$ 17.068,80 - Orden: Juzg. Distrito C y Com. 14ª. Nom. Rosario - Autos: NBB (Fideicomiso Bisel SA c/demandado y Otros s/J. Ejecutivo (Expte. 1344/03). 2) T° 116 I - F° 9704 - N° 391815 - 30/09/04 - Monto \$ 6.145,90.- Orden: Juzg. Federal N° 1. Rosario - Autos: Fisco Nacional AFIP c/Demandado s/J. Ejecución Fiscal (Expte. 37032/04). 3) T° 117 I - F° 10946 - N° 403061 - 05/12/05 - Monto \$ 5.469,15.- Orden: Juzg. Distrito C y Com. 1ra. Nom. Rosario - Autos: Banco Nación Argentina c/Demandado y Otros s/D. Ejecutiva (Expte. 15381/02). Otras afectaciones al dominio: no se registran - Base \$ 27.865.- (Av. Fiscal Prop.) Retasa \$ 20.899.- U. base \$ 5.573.- El comprador abonará acto remate, efectivo y/o cheque certificado 20% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta con los efectos y apercibimientos previstos en los arts. 499 y 497 del CPCC. Solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare el nombre y DNI del comitente en el acta de remate. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados e IVA si correspondiere, como así también los gastos de transferencia son a cargo del adquirente. El inmueble saldrá a la venta con la condiciones de ocupación en que se encuentra conforme las constancias obrantes en autos. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Exhibición: Días 22 y 23 de noviembre de 2007 el horario 16 a 18 horas. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 9 de noviembre de 2007. Ariana G. Netri, secretaria.

S/c 15839 Nov. 19 Nov. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN R. BRITO

EL SR. JUEZ DE 1RA. INST. DIST. C.Y.C. DE LA 4TA. NOM. . ROSARIO, EN AUTOS
MUNICIPALIDAD DE GRO.BAIGORRIA C/OTROS S/APREMIO EXPTE. 1574/01 DISPUSO QUE EL

MARTILLERO RUBEN R. BRITO (CUIT 20-06013859-2), VENDA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2007 A LAS 10 HS. EN EL JUZGADO COMUNAL DE GRO.BAIGORRIA (SFE) EL SIGUIENTE INMUEBLE UBICADO EN G. BAIGORRIA S.FE .- LOTE 6 MANZANA 53 SEGÚN PLANO 644/32 UBICADO EN CALLE 9 DE JULIO ENTRE INDEPENDENCIA Y CORONEL DORREGO A LOS 11,622 M DE CALLE DORREGO HACIA EL OESTE.- MIDE 10,392 M DE FRENTE AL NORTE X 13,431M DE FDO.- SUP. 139,57 M2.- LINDA AL NORTE CON CALLE 9 DE JULIO AL SUD CON PARTE DEL LOTE 3 , AL ESTE CON LOTE 6 Y OESTE CON PARTE DEL LOTE 5 .- DOMINIO Tº 354-A Fº 860 Nº 103242.- DPTO. ROSARIO.- REG. GRAL. DE LA PROP.INFORMA: EMBARGO: Tº 115 E Fº 281 Nº 309286 JUZG. DIST.-4TA.AUTOS MUNICIP. GRO BAIGORRIA C/OTROS S/APREMIO X \$ 2.725,47.- FECHA 03/03/06.- NO SE INFORMAN OTROS GRAVÁMENES.- CONDICIONES: BASE \$2.085.- (AII) CON RETASA DEL 25% Y COMO ULTIMA BASE CON EL 20% DEL (AII).- EL ADQUIRENTE DEBERA ABONAR EN EL ACTO DE REMATE EL 20% DEL IMPORTE TOTAL DE VTA. MAS LA COMISION DE LEY AL MARTILLERO (3% Y/OCOMISION MINIMA ART. 63.1.1. LYE 7547) Y EL SALDO UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 499 DEL CPCC Y SI INTIMADO NO EFECTUARE EL PAGO SE DEJARA SIN EFECTO LA MISMA CON LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ART. 497 CPCC.- IMPUESTOS TASAS Y SERVICIOS Y CONTRIBUCIONES QUE SE ADEUDAREN X EL INMUEBLE A SUBASTAR SERAN A CARGO DEL ADQUIRENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SUBASTA EN ADELANTE, TAMBIEN SERAN A CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS E IMPUESTOS X TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE, PARA EL CASO DE COMPRAS POR TERCEROS FIJASE COMO CONDICION DE SUBASTA QUE EL ADQUIRENTE DESIGNE EN EL ACTO DE REMATE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA POR LA QUE ADQUIERE, ESTABLECIÉNDOSE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SU RATIFICACIÓN, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN LA MISMA TODOS LOS EFECTOS DE LA SUBASTA SE PRODUCIRAN RESPECTO DEL ADQUIRENTE QUE PARTICIPO PERSONALMENTE EN EL ACTO DE REMATE.- OCUPACIÓN: LOTE DESOCUPADO Y SIN MEJORAS.- EL COMPRADOR DEL INMUEBLE SUBASTADO DEBERA ACUDIR A ESCRIBANO PUBLICO PARA CONFECCIONAR LA ESCRITURA PUBLICA QUE INSTRUMENTARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A SU FAVOR.- SI EL DIA FIJADO PARA LA SUBASTA RESULTARE FERIADO O INHÁBIL LA MISMA SE EFECTUARA EL DIA SIGUIENTE HABIL MISMA HORA LUGAR Y CONDICIONES TODO LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS LEGALES DE 2007 EDICTO B.OFICIAL SIN CARGO. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C1607211Nov. 19 Nov. 21

POR

RUBEN R. BRITO

EL SR. JUEZ 1º INST. CIR. EJEC. CIVIL 1º NOMINACIÓN ROSARIO, DISPUSO DENTRO DE LOS AUTOS MUNICIPALIDAD DE GRO. BAIGORRIA C/OTROS S/APREMIO EXPTE. 84/90 QUE EL MARTILLERO RUBEN R. BRITO CUIT 20-06013859-2 VENDA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10.- HS. EN EL JUZGADO COMUNAL DE GRO.BAIGORRIA S.FE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 9 MANZANA N UBICADO EN CALLE PABLO RICHIERI ENTRE M. DE C. SAAVEDRA Y DANTE ALIGHIERI A LOS 37,50 MTS. DE DANTE ALIGHIERI AL OESTE MIDE 9 MTS. DE FRENTE AL NORTE POR 26 MTS. DE FONDO,. LINDA POR SU FRENTE AL NORTE CON PABLO RICHIERI POR EL SUD CON EL LOTE 19 POR EL ESTE CON LOTE 10 Y POR EL OESTE CON LOTE 8 .- DOMINIO: Tº 98 C Fº 391 Nº 17513 DPTO. ROSARIO (EN MAYOR AREA) REGISTRO GRAL DE PROPIEDAD INFORMA: INHIBICIÓN: Tº 119 I Fº 6998 Nº 372098 DEL 17-08-07 POR \$6.546,44.-AUTOS SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL CONTRA OTROS S/DEM. EJEC. JUZ. DIST. 6TA ROSARIO EMBARGO AL Tº 114 E Fº 3537 Nº 337857 DEL 18-05-05

AUTOS MUN.DE G.BAIGORRIA C/OTROS S/APRE, JUZ.CIRC. EJEC. 1 POR \$ 2500.-
CONDICIONES: BASE INICIAL \$ 7.169.- RETASA DEL 25% Y COMO ULTIMA BASE EL 20% DEL
AII.- EN EL ACTO DE REMATE EL ADQUIRENTE ABONARA A CUENTA DE PRECIO EL 20% DEL
IMPORTE DEL VALOR DE VENTA MAS LA COMISION AL MARTILLERO ACTUANTE (3% DE
COMISION AL MARTILLERO Y/O COMISION MINIMA LEY 7547 ART. 63) SALDO UNA VEZ
APROBADA LA SUBASTA ART 499 CPCC Y SI INTIMADO NO EFECTUARE EL PAGO SE APLICARA
EL ART. 497 CPCC.- COPIAS DE TITULOS INFORMES Y ANTECEDENTES AGREGADOS EN AUTOS
NO ADMITIÉNDOSE RECLAMOS POSTERIORES A LA SUBASTA POR FALTA O INSUFICIENCIA DE
LOS MISMOS.-IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ADEUDADAS A CARGO DEL
COMPRADOR, COMO ASI TAMBIEN GASTOS DE TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE E IVA SI
CORRESPONDIERE.- CONDICIONES DE OCUPACIÓN: DESOCUPADO Y SIN MEJORAS.- PARA EL
CASO DE QUE LA COMPRA SE EFECTUE EN COMISION DEBERÁ EN EL ACTA DE REMATE
CONSIGNARSE LOS DATOS IDENTIFICATORIOS DE LAS PERSONAS PARA QUIEN REALIZA LA
COMPRA Y SU Nº DE DOCUMENTO.- LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SE EFECTUARA POR
ACTA NOTARIAL Y/O TRANSFERENCIA JUDICIAL .- SI EL DIA FIJADO PARA LA SUBASTA
RESULTARE FERIADO O INHÁBIL LA MISMA SE EFECTUARA EL DIA SIGUIENTE HABIL MISMA
HORA LUGAR Y CONDICIONES.- TODO LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS LEGALES.-
SECRETARIA, ROSARIO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2007.- EDICTO BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO.
Maria Raquel Passero, secretaria.

S/C 16066 Nov. 19 Nov. 21

POR

ROBERTO JORGE PARERA

Por orden Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Rosario, autos: MALLIA, JORGE OSVALDO s/Quiebra" (Expte. 473/91), Martillero Roberto Jorge Parera (CUIT: 20-06001.255-6), venderá el día miércoles 5 de Diciembre de 2007, a partir de las 10 hs., en el predio del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, zona urbana de Pueblo Esther, Dpto. Rosario, Pcia. Santa Fe. Los siguientes Lotes: Lote Dieciseis, ubicado en calle interna privada, a los 60 mts. de otra calle interna privada hacia el N, y se compone de 10 mts. frente al E, por 22 mts. de fondo. Superficie total 220 m2 Linda: Por su frente al E, con calle interna privada; por el S, con el lote 17, N. lote 15 y por el O. con el lote 7. Lote Diecisiete: Manzana "G" ubicado en una calle interna privada hacia el N. y se compone de 10 mts. frente al E, por 22 mts. de fondo, superficie total 220 m2. Linda: frente al E, con calle interna privada; S. con lote 10, al O. con lote 6 y al N. lote 16. Plano general de dos lotes, inscriptos en el Dpto. Topográfico de la Pcia. bajo el Nº 113.006/83, firmado por el Ingeniero Juan Nallino. Dominio en el Reg. Gral. de Prop. de Rosario, al Tº 459, Fº 57, Nº 151354, Pueblo Esther, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe a nombre del Sr. Mallia Jorge. El día jueves 6 de diciembre de 2007 a partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de Roldán, saldrán a la venta los siguientes lotes, Lote Cinco: Manzana 4, ubicado sobre calle pública y calle pública a Los 33,24 mts. de calle pública hacia el O., mide 11 mts. de frente al S. por 26,30 mts. de fondo, superficie total de 299,30 mts. Linda: al S., calle pública, al N. lote 26; al O. lote 6 y al E. con lote 4. Lote Seis: de igual manzana, ubicado sobre calle pública, entre calle pública y calle pública a Los 44,24 mts. de calle pública hacia el O., mide 11 mts. frente s. por 26,30 mts. de fondo, superficie total 289,30 m2. Linda: al S. con calle pública, al N. lote 25, al O. con lote 7 y al E. con lote 5. Lote 7: Manzana antes mencionada, ubicado sobre calle pública entre calle pública y calle pública, a Los 55,24 mts. de calle pública hacia el O., mide 11 mts. frente al S. por 26,30 mts. de fondo. Superficie total 289,30 m2. Linda: al S. con calle pública, al N. con lote 24, al O. con lote 8 y al E. con lote 6. Los lotes precitados constan a nombre del Sr. Mallia Jorge en el Reg. Gral. de Prop. al Tº 208, Fº 440, Nº

105.919. Todos Los lotes salen en carácter de desocupados. Embargos: Lote 16, Tº 113 E, Fº 10301, Nº 419726, 28/12/04 Club Gimnasia y Esgrima de Rosario c/Mallia Jorge s/Cobro de Pesos, Expte. 444/04, Juzg. 15ª Nom. Lote 17: Tº 113 E, Fº 7316, Nº 385317, 13/09/04 Lattuca Nuncio c/Mallia Jorge s/Embargo Preventivo, Expte. 1594, \$ 25.000. Lote 5: Tº 113 E, Fº 8704, Nº 401863, 03/11/04 Municipalidad de Roldán c/Mallia Jorge s/Apremio Fiscal, Expte. 1093/04, Juzg. 4ta. Nominación, \$ 5.413,75. Juzgado Civil 4ta. Nom. Lote 6: Tº 113/6, Fº 8703, Nº 101862, 03/11/04, Municipalidad de Roldán c/Mallia Jorge s/Apremio Fiscal. Expte. 1093/04, Juzg. 4ta. Nominación \$ 5.413,75, Dpto. San Lorenzo. Lote 7: Tº 113 E, Fº 6702, Nº 401861, 02/11/04, Juzg. Distrito 4ta. Nominación, Municipalidad de Roldán c/Mallia Jorge s/Apremio Fiscal. Expte. 1093/04, \$ 5.413,75, Dpto. San Lorenzo. Inhibiciones: Tº 115 I, Fº 8054, Nº 380674, 09/09/03, \$ 452, Juzg. Ejecución Civil 1era. Nom. Bossicovich, Ana Danisa, Mendoza 474 P.B. "A" San Cristóbal S.M.S.G. c/Mallia Jorge s/Ejecutivo Expte. 2496/03, Tº 115 I, Fº 4158, Nº 346801, 29/05/03, \$ 918,30, Juzg. de Ejecución Civil 1era. Nom. Prof. Racciatti, Ernan, Paraguay 777, "COTO C.I.C.S.A. c/Mallia Jorge s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1215/03, Tº 117 I, Fº 12115, Nº 411523. 27/12/05, \$ 28.000, Juzg. Dist. 7ª Nom., profesional Lorenzo María Eugenia, Pueyrredón 974, "E.P.E. c/Mallia Jorge y Otros s/Dem. Ejec. Expte. 1240/00, Tº 118 I, Fº 3546, Nº 334811, 27/04/06, \$ 30.000, Juzg. Dist. 7ª Nom., profesional Lorenzo María Eugenia, Pueyrredón 974, E.P.E. c/Mallia Jorge y Otros s/Demanda Ejecutiva Expte. 119/01, Tº 103 I, Fº 2894, Nº 251864, 21/11/91, sin monto, Juzg. Dist. 7ª Nom., Profesional Brun, José Luis, Brown 1778, Mallia Jorge s/Quiebra. Expte. 473/91; Tº 118 I, Fº 4453, Nº 343150, 23/05/06, \$ 660, Juzg. de Circuito 3ª Nom., Profesional Espinosa José Luis, Catamarca 1126 "Banco Mercantil Argentino S.A. c/Mallia Jorge s/Cobro de Pesos. Expte. 1350/97. Todos Los inmuebles enunciados saldrá a la venta en forma individual, saliendo Los lotes de Pueblo Esther con la base de \$ 30.000 y los de Roldán con base de \$ 15.000 y de no haber postores por la base saldrá con retasa del 25% y de subsistir esta situación en 3era. subasta con el 20% de la Base. Quién resulte comprador en ambos loteos deberá abonar en el acto de remate el 20% de seña y a cuenta de precio, más la comisión del Martillero el 3% en efectivo y/o cheque certificado, saldo de precio al aprobarse la subasta. Copias de títulos agregados en autos a disposición interesados, no aceptándose reclamos por falta y/o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Impuestos, tasas y contribuciones, I.V.A., son a cargo del comprador a partir de la fecha de quiebra más gastos de transferencia, como así también los gastos de regularización de planos y/o medianería. Se hace saber a efectos legales. Rosario. 14 de Noviembre de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 16453 Nov. 19 Nov. 23

POR:

NORA MARTA AVERSA

Orden: Juez de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación Rosario. Autos: "Consortio Edificio Gibraltar c/Otra s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 3942/06. Fecha hora y lugar: El 04 de Diciembre de 2007 a las 15,00 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. Subasta del inmueble constituido por: Edificio: Gibraltar Av. Corrientes 1750/52/64/68/74, N° unidad: 82, Parcela: 01-16, Piso en que se ubica planta primer piso, destino de la unidad: cochera, valor proporcional: 0,14%, Sup. Exclusiva: 12,82m2, sup. bienes comunes: 4,27m2 y 1/121 ava parte indivisa de la unidad 67 (circulación vehicular) comprende las parcelas 1-41 en planta subsuelo, 00-29 en planta baja y 01-34 en planta primer piso y 02-33 en planta segundo piso, destinado exclusivamente a circulación y uso para la entrada y salida de las cocheras. Sup. Exclusiva 1.962,80 m2 Sup. Común 36,89m2 valor proporcional 1,21%, ubicación: Av. Corrientes e/Cochabamba y Av. Pellegrini, distancia de la esquina: 21,72m de Cochabamba hacia el Norte, Dominio: Tº 776 Fº 208 Nº 136038 Dpto. Rosario. Medidas precautorias: Hipotecas: No

Reconoce Embargos: 1) T° 115E F° 2789 N° 335379 orden Juzgado de Ejecución Civil 2ª. Nominación autos Consorcio Edificio Gibraltar c/Otro s/Demanda Ejecutiva Expte. 3942/06 oficio 2369 entrado el 24-04-06 por \$185. Inhibiciones: No reconoce. Bases de venta: Primera subasta \$3.616 segunda subasta \$2.712 y si no hubiere tampoco oferentes sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del importe de compra con más la comisión de ley al martillero, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser cancelado al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe SA - Agencia Tribunales Rosario- a la orden del magistrado interviniente y para estos autos de conformidad con lo dispuesto por el art. 499 del CPCC y si intimado el comprador no hiciere el depósito se dejará sin efecto la subasta con los efectos previstos por el art. 497 del CPCC. Téngase fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y practíquese publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimentese lo normado en el art. 506 del CPCC en caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Títulos: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 9 de Noviembre de 2007. Edgardo M. Fertitta, secretario.

\$175 □15829□Nov. 19 Nov. 21

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 9ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 1640/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6067639, venderá en pública subasta el día 29/11/2007 a las 10,00 Hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, Primero: el 50% del Lote 14 con la base de \$ 16.000. (B.F.), Segundo: el 50% del Lote 15 con la base de \$ 16.000. (B.F.), Tercero: el 50% del lote 16 con la base de \$ 16.000. (B.F.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por la base del 50% A.I.I., los siguiente inmueble Descripción del Inmueble: Los lotes de terreno situados en el Pueblo Funes del Profesional Country Club de este Departamento y Provincia, a los que según el plano archivado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el número 23.920 del año 1.959, se designan como siguen: Lotes 14, 15 y 16 de la manzana 22, y se deslindan de la siguiente manera Lote 14: está ubicado en la Av. Circunvalación a los 20 mts. de una calle Pública hacia el Oeste y mide 10m. de frente al Norte, 10 m. de contrafrente al Sud, 27,625m. De fondo en su lado Este y 27,50 m. de fondo en su lado Oeste, encerrando una superficie total de 275,625m2, lindando: por su frente al Norte con la Avda. Circunvalación, al Sud con parte del lote 17 y 7, al Este con los lotes 15 y 16 a describirse a continuación; y al Oeste con parte del lote 13 y

parte del lote 10 todos de igual manzana y plano. Lote 15: Está ubicado en la esquina formada por la Avda. Circunvalación y una calle Pública que mira al Norte y al Este y mide 20m. de frente por 13,875 mts. de fondo y frente al Este y 13,625 mts. de fondo en su lado Oeste, encerrando una superficie total de 275m², lindando por su frente Norte con la Avda. Circunvalación; al Este con calle Pública, al Oeste con el lote 14 descripto, anteriormente y al sud con el lote 16, que se describe a continuación Lote 16: Esta ubicado en una calle Pública a los 16m. de la Avenida Circunvalación hacia el Sud y mide 14 m de frente al Este por 20m. de fondo; encierra una superficie total de 280 m². lindando por su frente al Este con una calle Pública, al Oeste con parte del lote 14; al Norte con el lote 15, anteriormente descripto y al Sud con el lote 17. Inscripto su dominio al Tomo 316 C Folio 1837 Numero 137734, Departamento Rosario, Distrito Funes, siendo los lotes de referencia los lotes 14, 15 y 16, del plano 23.920 del año 1.959. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos al Tomo 116 E Folio 3979 N° 361107 del 16/07/2007 monto de pesos \$ 10.015,52.- Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2ª. Nom. Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otro s/Apremio. Expte N° 3969/1994, al Tomo 114 E Folio 1599 N° 320380 del 22/03/2005 monto de pesos \$ 4101,24. Orden Juzgado de Distrito 9ª. Nom. Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otro s/Apremio. Expte N° 1640/2002 por el que se ejecuta, al Tomo 114 E Folio 1587 N° 320379 del 22/03/2005 monto de pesos \$ 4101,24. Orden Juzgado de Distrito 9ª. Nom. Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otro s/Apremio, Expte. N° 1640/2002 por el que se ejecuta, al Tomo 116 E Folio 4577 N° 370585 del 13/08/2007 monto de pesos \$ 9.981,93.- Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2ª. Nom. Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otro s/Apremio. Expte N° 3970/1994, al Tomo 116 E Folio 4578 N° 370586 del 13/08/2007 monto de pesos \$ 5.300.- Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2ª. Nom. Rosario, Autos Municipalidad de Funes c/Otro s/Apremio. Expte, N° 3968/1994. al Tomo 114 E Folio 1586 N° 320378 del 22/03/2005 monto de pesos \$ 4.101,24. Orden Juzgado de Distrito 9ª. Nom. Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otro s/Apremio. Expte. N° 1640/2002. y dos inhibiciones al tomo 16 IC folio 62 numero 314737 del 22/02/2006 monto de pesos "sin monto" Orden juzgado de distrito 14ª. nominación Rosario Autos Vercesi Luis Sobre Concurso. Expte. N° 1389/2005, al tomo 17 IC folio 520 numero 375967 del 29/08/2007 monto de pesos "sin monto" Orden juzgado de distrito 14ª. nominación Rosario Autos Vercesi Luis Sobre Concurso. Expte N° 1389/2005. No registrando hipoteca sale a la venta según decreto: Vistos: Los presentes autos caratulados: Municipalidad de Funes c/Otros y/o Propietario s/Apremio, (Exp. N° 1640/02) que tramitan por ante este juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, de los que Resulta: A. Fs. 184 se determinaron las condiciones de subasta del 100% del inmueble inscripto al Tomo 316 C Folio 1837 N° 137734. A Fs. 118 la actora ha desistido de la demanda contra el Sr. Luis Versesi co-propietario del inmueble. Considerando: El error al fijar las condiciones de subasta por no haber tenido en cuenta el desistimiento expresado hace necesario modificar las mismas en cuanto a porcentajes y base. Resuelvo: Dispongo la venta del 50% indiviso del inmueble propiedad del codemandado Héctor Raimundo Vercesi, inscripto al Tomo 316 C, Folio 1837 N° 137734, en base al valor de mercado reducido en un 20% esto es \$ 16.000 por cada lote, en caso de no haber oferentes con retas del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% del avalúo inmobiliario. Las demás condiciones se mantienen en la forma oportunamente decretada. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. El inmueble sale a la venta en el estado de desocupado que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere, y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497 del C.P.C.C.. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Regístrese y agréguese copia al expediente. Rosario, 7 de Noviembre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

POR

JOSE C. GELLI

Por disposición Sra. Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 6ª Nom. Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "BELIZAN, LIDIA ESTHER s/Quiebra" Expte. Nº 1246/06 se ha ordenado que Martillero José C. Geli Mat. 961-G-78, Cuit Nº 20-12520110-6, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Noviembre de 2007 a las 13.15 Hs., en el Juzgado de Circuito Nº 33, sito en calle Bomberos Voluntarios Nº 2112 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, Pcia. de Santa Fe, el siguiente inmueble: "Un Lote de Terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado ciudad Villa Gobr. Gálvez, Dpto. Rosario, designado "LOTE 9 B2 ", plano 87.211/76, ubicado calle Libertad entre Stephenson y Rivadavia, a 18,60 mts. de calle Stephenson hacia oeste se compone de 15,24 mts. de frente al norte por 13,30 mts., de fondo. Encierra una superficie de 202,69 mts. 2 y linda al norte, con calle Libertad, al oeste con lote 9 B1 mismo plano; al sur, con Bambozzi; al este, con terreno de la vendedora (lote 9 C plano 55.849 año 1968). - "Inscripto Dominio. Matrícula 16-31386, Distrito Villa, Gdor. Gálvez Dpto. Rosario. De informes registrales, consta dominio 100% a nombre de la fallida D.N.I. Nº 16.066.179. Hipotecas: En 1er. Grado por U\$S 14.000, presentación 386872/09-09-98 a favor de Telma Adriana González (D.N.I. 5.448.747). Embargos No registra; Inhibiciones: Tº 16 IC, Fº 833, Nº 414400 de fecha: 14/12/2006, Juzg. Dist. 6ta. Nom. Sin Monto por estos autos. El inmueble se ofrece en las condiciones en que se encuentra, y en el estado de ocupación conforme acta de constatación obrante en autos a Fs. 191/92/93. (Desocupable Art. 504 C.P.C.C.). Saldrá a la venta en una primera subasta con la Base \$ 24.102,81 (A.I.I.), de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto, con tina Retasa del 25% \$ 18.077,10 y de persistir la falta de oferentes, se ofrecerá seguidamente con Retasa del 20% o sea \$ 4.820,56. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en el acto del remate, con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo, y/o cheque certificado, el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A.) (si correspondiere) como así también gastos de transferencia, regularización de planos, medianerías, etc. serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Judicial por el término de ley, Autorízase publicidad adicional según lo solicitado Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Designase los dos días hábiles anteriores en horario hábil, a fin de la exhibición del inmueble a los eventuales interesados. Notifíquese a los ocupantes del mismo a fin de que permitan el acceso a los interesados, bajo los apercibimientos de ley. Oficiese a los juzgados que hubieren ordenado medidas, cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC. bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De resultar inhábil el día fijado para la Subasta la misma se realizará el siguiente día hábil, en mismo lugar, hora y condiciones establecidas. Lo que si, hace saber a sus efectos. Rosario, Secretaría, 31 de Octubre de 2007. - Fdo.: María Belén Baclini, Secretaria.

POR

JUAN JOSE CAMPODONICO

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Novena Nominación Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos "JOURDON, MIRTA GLORIA c/OTRA s/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. N° 1387/01), ha dispuesto que el martillero Juan José Campodónico (CUIT 20-11271320-5), venda en pública subasta el día 13 de Diciembre de 2.007, a las 17 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238; el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 139.710, del año 1997, se designa como "Lote A-2", situado en esta ciudad, en calle Lavalle entre el Pje. H. Cortes y la calle Córdoba, a los 49,73 mts. de calle Córdoba hacia el Norte. mide: 10,05 mts. de frente al Este, sobre calle Lavalle; 59,17 mts. en su costado Sud, en línea ligeramente inclinada de Nord-Este a Sud-Este; 4,85 mts. en su costado Oeste; estando su lado Norte formado por una línea quebrada de dos tramos, la que partiendo del vértice Norte de su lado Oeste y hacia el Nord-Este mide en su primer tramo 21,20 mts., a su terminación y hacia el Este sigue el segundo tramo que mide 39,87 mts., se une a la línea del frente Este y cierra la figura. Encierra una superficie total de 536,43 mts². y linda: al Este, con calle Lavalle; al Norte y al Oeste, con el lote A-1, del mismo plano; al Sud, en parte con Andrés y Luis Romairone, en parte con Andrés Romairone y Mezzabota y otros, en parte con Elio Renaudo y otro, y en parte con Ricardo E. Ferreyra (PH). Inscripto el dominio a la Matrícula N° 16-29358 Dpto.: Rosario. Del Registro Gral. de Propiedades se informa: Rubro 6: Titularidad sobre el dominio Asiento 1: 9/10/97 División de Condominio, escritura 193 del 27/8/97, consta a nombre de uno de los co-demandados (L.E. N° 8.103.941). Rubro 7: Gravámenes, restricciones, limitaciones, afectaciones y sus cancelaciones. Asiento 1: 16/5/00. Hipoteca en 1° grado por U\$S 48.750. Escritura 19 del 13/3/00 Relat. As. 1 R.6. Acreedor: Soto de Giesenow, María C. Asiento 2: 11/8/00 Ampliación Hipoteca As.1 por U\$S 16.000.- Escritura 44 del 30/6/00. Asiento 3: 12/10/00. Se transforma inscripción definitiva el As. 2 R.7. Asiento 4: 27/11/01. Hipoteca en 2° grado por U\$S 44.000.- Acreedor: Jourdon, Mirta Gloria. Escritura 81 del 19/11/01. Relat. As. 1 R.6 - Asiento 6: 31/01/02. Cesión de Crédito Hipotecario, relativa a los asientos 1-2 y 5 Rubro 7. Por escritura 3 del 4/1/02. Acreedor: Bakst, Néstor Ariel. Asiento 8: 24/02/06. Cesión de la Hipoteca de As. 6 R.7 por escritura 42 del 25/2/02. Acreedor: Petaccio, Roberto Luis. Asiento 9: 7/11/06. Embargo por \$ 220.938.- orden Juzgado actuante, en autos que se ejecutan. Relat. As. 1 R.6. Inhibiciones: T° 114 I, F° 9486, N° 415.368 fecha 20/12/02 por \$54.281.-, orden Juzg. Distr. 4ª. Nom. Autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otros s/Ejecutivo". T° 115 I, F° 3424 N° 339.318 fecha 9/5/03 por \$37.265,73.- orden Juzg. Distr. 13ª. Nom. Autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otros s/Cobro de Pesos". T° 116I F° 2373 N° 327.544 fecha 17/3/04 por \$ 9.774,64.- orden Juzg. Distr. 11° Nom. Autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otros s/Ordinario" T° 119I F° 4290 N° 343.114 fecha 22/5/07 por \$ 210.371,49.- orden Juzg. Distr. 14° Nom. Autos "A.P.I. c/Otra s/Embargo Preventivo". Saldrá a la venta con la base de \$315.000.-, para el caso de no existir postores por la misma, se sacará en 2ª. subasta con la retasa del 25% (\$236.250.-) y de persistir la falta de oferentes, se sacará en 3ª. y última subasta, con la base de \$ 63.000.-, todo ello sucesivamente en un mismo y único acto. Saliendo a la venta en el carácter de desocupable Art. 504 CPCC. El que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de compra a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al martillero actuante, todo en dinero efectivo ó cheque certificado sobre plaza Rosario, y a su entera satisfacción, el saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado, el auto aprobatorio de la subasta, bajo los apercibimientos del art. 497 CPCC. Se encuentran agregados a autos copias de los títulos de propiedad y acta de constatación, para su prolija revisión en la Secretaría del Tribunal actuante y a disposición de los interesados, haciéndose saber que una vez realizada la subasta, no se aceptarán reclamos por falta ó insuficiencia de los mismos, ni sobre la

situación fáctica ó jurídica del inmueble. Impuestos, tasas y contribuciones adeudadas que afecten al inmueble, como así también el IVA y regularización de planos, si correspondiere, y los gastos e impuestos que impliquen la transferencia del dominio, son a exclusivo cargo del comprador. Téngase por fijado los días 11 y 12 de diciembre de 2.007 en el horario de 16 a 17 hs. para la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 12 de Noviembre de 2.007.
Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 16099 Nov. 19 Nov. 21

POR:

JULIO A. MEDINA

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nom. Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados: "COMUNA DE SOLDINI C/OTROS S/APREMIO" (Expte. n° 419/06), se ha ordenado que el martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio Martilleros Rosario, CUIT N° 20-06071088-1, proceda a vender en pública subasta el día 6 de Diciembre de 2007, a las 10:00 hs. En las puertas del Juzgado Comunal de Soldini, los siguientes bienes inmuebles: La mitad indivisa de 14 lotes de terreno, situados en la localidad de Soldini, Departamento Rosario, los que de acuerdo al Plano de subdivisión N° 87.492/76 se encuentran ubicados en la manzana 56 y se designan de la siguiente manera: Lote 1, ubicado a los 39,00 mts. de la calle 16 hacia el Este; mide 10,20 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo; Superficie total 306,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con la calle 19; al Noreste con fondos del lote 6 al Noroeste con el lote 2 y al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L.; Lote 2, se encuentra ubicado a los 30,00 mts. de la esquina que forman las calles 19 y 16 hacia el Este mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19, al Noreste con parte del lote 6 al Noroeste con lote 3 y al Sudeste con lote 1, todo de la misma manzana y plano, Lote 3, se encuentra ubicado a los 21,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 19, mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con la calle 19, al noreste con parte del lote 6, al Noroeste con lote 4 y al Sudeste con lote 2; se encuentra ubicado a los 12,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 19; mide 9,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de fondo con una superficie total de 270,00 m2. y linda por su frente por su frente al Sudoeste por calle 19 al Noreste con parte del lote 6, al Noroeste con lote 5 y al Sudeste con lote 3; Lote 5, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles 16 y 19 mide 12,00 mts. de frente al Sudoeste por 30,00 mts. de frente y fondo al Noroeste, es de forma regular con una superficie total de 360,00 m2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19, por su frente al Noroeste con calle 16 y al Noreste con lote 6 y al Sudeste con lote 4; Lote 6, se encuentra ubicado a los 30,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16, es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noroeste por 49,20 mts. de fondo, con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con la calle 16, al Sudoeste con los fondos de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L., al Noreste con lote 7; Lote 7; se encuentra ubicado a los 39,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16 hacia el Norte es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noroeste, por 49,20 mts. de fondo con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con calle 16, al Sudoeste con lote 6, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L. al Noreste con lote 8. Lote 8, se encuentra ubicado a los 48,00 mts. de la esquina de calles 19 y 16 hacia el Norte, es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente por 49,20 mts. de fondo con una superficie total de 442,80 m2. y linda por su frente al Noroeste con calle 16 al Sudoeste con fondos de lote 7, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L. y al Noreste con lote 9, Lote 9, se encuentra ubicado a los 57,00 mts. de la esquina que forman las calles 19 y 16 hacia el Norte,

es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente por 49,20 mts. de fondo, con una superficie total de 442,80 m2 y linda por su frente al Noroeste con calle 16 al Sudoeste con lote 8; al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L. y al Noreste con los lotes 10, 11, 12, 13 y 14; Lote 10, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles 16 y 17, mide 12,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts de frente y fondo al Noroeste con una superficie total de 360,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17, por su otro frente al Noroeste con calle 16 y al Sudeste con lote 11 y al Sudoeste con lote 9; Lote 11, se encuentra ubicado a los 12,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 hacia el Este y mide 9,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo, siendo de forma regular con una superficie de 270,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte del lote 19 al Noroeste con lote 10 y al Sudeste con lote 12; Lote 12 se encuentra ubicado a los 21,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 es de forma regular y mide 9,00 mts. de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo con una superficie de 270,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17 al Sudoeste con parte del lote 9 al Noroeste con lote 11 y al Sudeste con lote 13; Lote 13, se encuentra ubicado a los 30,00 mts de la esquina que forman las calles 16 y 17 hacia el Este mide 9,00 mts de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo con una superficie de 270,00 m2, es de forma regular y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte del lote 9 al Noroeste con lote 12 y al Sudeste con lote 14; Lote 14, se encuentra ubicado a los 39,00 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 es de forma regular y mide 10,20 mts de frente al Noreste por 30,00 mts. de fondo, con una superficie total de 306,00 m2 y linda por su frente al Noreste con calle 17 al Sudoeste con lote 9, al Noroeste con lote 13 y al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. S.R.L., todos de la misma manzana y planos. Inscriptos sus dominios en Folio Real Matriculas 16-25772; 16-25773; 16-25774; 16-25775; 16-25776; 16-256777; 16-25778; 16-25771; 16-25770; 16-25769; 16-25768; 16-25766; 16-25767; 16-25765 Departamento Rosario respectivamente. Consta a nombre de los demandados, titulares de D.N.I. n° 14.685.212; 11.753.373 y 13.794.477, quienes registran las siguientes Inhibiciones: 1) T° 117 I F° 7022 N° 364988, del 10/08/2005, u\$s 15.510,00.- ord. Juzg. Distr. 15ª. Nom. Ros., autos Mutual de Socios de la Coop. COINAG c/otros s/Cobro de dólares estad.; 2) T° 117 I, F° 7394, N° 367662, del 19/08/2005, u\$s 3.953,98, ord. Juzg. Distr. 4ª. Nom. Ros., autos Mutual de socios de Coop. COINAG c/otros s/cobro dólares estad.; 3) T° 118 I F° 65 N° 301196, del 03/01/2006, \$ 88.393,25, ord. Juzg. Distr. 14ª. Nom. Ros., autos EPE c/Otros s/Dem. Ejecutiva; 4) T° 118 I F° 423 N° 309664, del 06/02/2006, \$ 10.816,00 ord. Juzg. Distr. 6ª. Nom. Ros, autos Banco Río de la Plata SA c/otros s/Dem. Ejecutiva; 5) T° 118 I F° 4594 N° 344633, del 29/05/2006, u\$s 3.941,53, ord. Juzg. Distr. 1ª. Nom. Ros., autos Mutual de Socios Coop. COINAG c/otros s/Cobro dólares estad.; 6) al T° 118 I F° 3984 N° 338008, del 08/05/2006, u\$s 3.911,04, ord. Juzg. Distr. 2ª. Nom. autos Mutual de socios Coop. COINAG c/otros s/Cobro dólares estad.; 7) T° 115 I F° 9 N° 300252, del 02/01/2003, \$ 26.311,41, ord. Juzg. Distr. 5ª. Nom. Ros. autos Carletti Enzo c/otros s/Cobro de pesos; 8) T° 115 I F° 7645 N° 377871, del 01/09/2003, \$ 1.000,00, ord. Juzg. Distr. 14ª. Nom. Ros., autos Distribuidora Castaño SRL., c/otros s/Cobro de pesos; 9) T° 119 I F° 4363 N° 343348, del 23/05/2007, \$ 10.150,96, Ord. Juzg. Federal N° 2 Secr. F Rosario, autos Fisco Nac. AFIP c/otros s/Ej. Fiscal; 10) T° 119 I F° 4299 N° 343276, del 22/05/2007, \$ 1.000,00, ord. Juzg. Federal N° 2 Secr. F Rosario, autos Fisco Nac. AFIP c/otros s/Ej. Fiscal. Los dominios no registran hipotecas, sí registran los siguientes Embargos: 1) Presentación 344734, 344735, 344736, 344737, 344738, 344739, 344740, 344741, 344742, 344743, 344744, 344745, 344746, 344747, del 29/05/2006 \$ 35.718,82, ord. Juzg. Distr. 2ª. Nom. autos Comuna de Soldini c/otros s/Apremio (Expte. 419/06), que se ejecuta; 2) Present. 348250, del 07/11/06, Present. 348251, 348252, 348253, 348254, 348255, 348256, 348257, 348258, 348259, 348260, 348261, 348262, 348263 del 07/06/2005, \$ 1.500,00, ord. Juzg. Distr. 14ª. Nom. Ros. Autos Distribuidora Castaño SRL., c/otros s/Apremio (Expte. 623/03); 3) Present. 343020, 343021, 343022, 343023 del 23/05/2006, Present. 343017, 343018, 343019 del 23/05/2006, 353989, 353990, 353991, 353992, 353993, 353995, 353996, 353997 del 29/06/2000, \$ 1.500,00, ord. Juzg. Distr. 6ª. Nom. Ros., autos Bco. Credicoop. Coop. Ltda. c/otros s/J. Ejecutivo (Expte. 746/2000); 4) Present. 324152, 324153, del 12/04/2002, \$ 1.504,32, ord. Juzg. Distr. 2ª. Nom. Ros., autos Mutual de socio de Coop. Coinag

c/otros s/C. de dólares (Expte. 1568/00); 5) Present. 344871, del 14/05/2001, \$ 3.243,31, ord. Juzg. Distr. 15ª. Nom. Ros., autos Farago José Francisco c/otro s/C. de pesos (Expte. 1933/2000); 6) Present. 342140, del 31/05/2002, \$ 1.200,00, ord. Juzg. Circ. Ej. 1ª. Nom. Ros., autos Caja de Previsión Social de la Ingeniería de Santa Fe c/otro s/Ejecutivo (Expte. 10003/47). La mitad indivisa de los inmuebles descriptos se venden en conjunto, en el estado y condiciones en que se encuentran, baldíos y desocupados conforme actas de constatación obrante en autos, ofreciéndose con la base proporcional del 50% de la sumatoria de los A.I.I. de \$ 1.349,14, desde donde deberán partir las posturas; de no haber ofertas, con reducción del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrán a la venta por el 20% del avalúo fiscal. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio ofertado más la comisión del 3% de ley al martillero, todo en efectivo únicamente. El saldo de precio deberá ser consignado una vez ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta, bajo apercibimientos del art. 497 del C.P.C. y C. Son a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, obras de aguas corrientes y de gas y/o contribuciones especiales, e IVA de corresponder, como así también los gastos, honorarios e impuestos que demanden, regularización de planos, nuevas mensuras y la transferencia del dominio. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar las escrituras que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, además, los gastos, sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial de los inmuebles subastados serán a cargo exclusivamente del comprador. Entre otros impuestos a cargo del comprador, incluyese los siguientes: impuestos provincial sobre los ingresos brutos, en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f) Cod. Fiscal). Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 494 del CPCC. Se hace saber que previo a la transferencia de dominio deberá estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Se encuentran agregadas en autos copias de escrituras de dominio para ser revisadas por los interesados, advirtiéndose que deberán conformarse con dichas constancias, no aceptándose reclamo alguno después del remate, por insuficiencia, deficiencia o falta de títulos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el siguiente día hábil posterior en el mismo lugar hora y condiciones. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, Secretaria, 7 de Diciembre de 2007. Fdo. Dr. Osvaldo García, Secretario. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Osvaldo Garcia, secretario.

S/C 15993 Nov. 19 Nov. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Séptimo en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda dentro autos "BONUCCI, MIRTO s/ PROPIA QUIEBRA", Expte N° 62/99, Martillero León Marco Gamberini (Matrícula 89-G-11 - CUIT 20-06009377-7) venderá en

pública subasta día 28 de noviembre 2007, 11 Hs. o día hábil siguiente si aquel no lo fuera, en Hall Juzgado Comunal de Sanford, con base \$ 53.021,85 (A.I.I.), no habiendo postores seguidamente con retasa 25%, y persistiendo dicha falta, última base en \$ 26.510,92 (50% A.I.I.), siguiente inmueble: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, sito en el pueblo SANFORD de este Departamento y Provincia, designado en el plano de mensura y subdivisión archivado bajo el N° 43.060/1965 con el N° 1A de la manzana 51, que forma esquina y se compone de 20 m al Sud, por 19,50 m de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie 390 m2; lindando: por su frente al Sud, con la calle N° 6 (hoy Rivadavia); al Oeste, con la calle N° 9; al Norte con lote 1B; al Este, con lote N° 7 de la Sociedad Civil Suc. Carlos Casado.- Dominio inscripto bajo el TOMO: 109, FOLIO: 353, N°: 74.266, Departamento Caseros".- De informe registral consta a nombre fallido. Saldrá a la venta en carácter de DESOCUPABLE. Inhibiciones: 1) T°: 9 IC, F°: 182, N°: 325832 del 14/08/2007, sin monto por orden de este juzgado y en los presentes autos.- El comprador abonará en acto remate 20 % como seña a cuenta del precio de venta, más 3% comisión Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se depositará judicialmente a los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del C.P.C.C.S.F.- Los impuestos tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a total a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra, como así también gastos de escrituración, honorarios notariales, el impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la regularización de lo construido, e I.V.A. si correspondiere. Se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días. Toda cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate deberá practicarse por escribano público. Previo a la aprobación de la subasta de inmueble se deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma sin que ello implique transferencia alguna. Copias títulos agregadas en autos a disposición interesados, haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. Se hace saber, a efectos legales. Casilda, Secretaría, 08 noviembre de 2007. Alfredo R. Farias, secretario subrogante.

S/C 16088 Nov. 19 Nov. 23

POR

OSCAR ANTONIO VALDEZ

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: Cooperativa Integral de las Comunidades c/L.E.7.686.008 s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 52/2000, se ha dispuesto que el martillero Oscar Antonio Valdez proceda a vender en pública subasta el día 28 de Noviembre de 2007 a las 10 horas o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil, en el Juzgado Comunal de la localidad de Arequito, con la base de \$ 4.566,39 (A.I.I.) de no haber ofertas por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% (\$ 3.424,79), de persistir tal circunstancia, saldrá seguidamente en el mismo acto sin base; todo ello de la sexta parte indivisa del inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, ubicado en la manzana "18" según plano de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe., la que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo T. Sanseovic, inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico Delegación Rosario, de la provincia, bajo el número cuarenta y cinco mil sesenta y seis, del año mil novecientos sesenta y seis, se individualiza, como lote número Tres (3). Se ubica a los veinticinco metros sesenta y seis centímetros de la calle Belgrano, hacia el Nord - Este, y mide : Trece metros treinta y cuatro centímetros de frente al Sud - Este, Veinte metros de fondo, Encerrando una superficie de

Doscientos sesenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, linda: Al Sud-Este, con calle San Lorenzo; al Nord - Oeste, con parte del lote cuatro; al Sud - Oeste, con el lote Dos y al Nord - Este, con Augusto Vecchi, todo de conformidad al plano citado. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que adeudaren los bienes, incluido el IVA si correspondiere y gastos de transferencia, serán a cargo del comprador. Informa el General - Dominio inscripta forma al Tomo 216 - Folio 121 N° 148918 - Departamento Caseros. Se registra anotados los siguientes embargos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/L.E. 7.686.008 y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nro. 1503 Año 2000, Oficio 4197 de trámite ante Juzgado de Distrito 2ª. Nominación por valor \$ 11.135,94 Cooperativa Integral de las comunidades Ltda.. c/L.E. 7.686.008 s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 52 Año 2000, Oficio 2976 por valor \$ 2.100 y las siguientes inhibiciones: Fisco Nacional c/L.E. 7.686.008 s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 50262 Año 2006 por valor \$ 11.739,77 de trámite por ante Juzgado Federal N° 1; Fisco Nacional - D.G.I. c/L.E. 7.686,008 s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 46198 Año 2005 por valor \$ 5.144,09 de trámite por ante Juzgado Federal N° 1 Secretaría S, Fisco Nacional (DGI) c/L.E. 7.686.008 s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 21328 Año 2004 por valor \$ 5.025,28 de trámite por ante juzgado Federal N° 2 Secretaría F; Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/L.E. 7.686.008 y Otros s/Ejecutivo, Expte. Nro. 1503 Año 2000 por valor \$ 11.135,94 de trámite por ante Juzgado de Distrito 2da. Nominación y Fisco Nacional (DGI) contra L.E. 7.686.008 s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 7352 Año 2000 por valor \$ 13.507,07 de trámite por ante Juzgado Federal N° 2 Secretaria F. Copias de títulos agregadas a -autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 16 a 19 horas. los días 23, 26 y 27 de noviembre, lo que se hace saber a sus efectos. Secretaria Casilda, 8 de Noviembre de 2007. Dr. Aníbal Vescovo, Secretario,

\$ 150 [15833]Nov. 19 Nov. 23

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANA MARIA RODRIGUEZ

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N°9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaria Dr. Jorge M. Meseri hace saber en autos: "ARIAS, JORGE y Ots. c/SUPERLAC SA. y Ot. s/DEMANDA LABORAL" (Exp. N°1241/04), que la Marti llera ANA MARIA RODRIGUEZ (CUIT. N°27-05457670-01), rematará el día 29 de NOVIEMBRE del 2.007, a las 10,00hs. en la puerta del Juzgado de Paz de Diego de Alvear, ubicado en calle San Martin s/n, de dicha localidad, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, si aquel resultare inhábil, el siguiente inmueble: Dos lotes de terreno, ubicados en la localidad de Diego de Alvear, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, que forman parte de la Quinta designada en el Plano Oficial con el N° CUATRO y parte a su vez del Lote designado en el Plano archivado bajo el

Nº9.750/55, Lote Letra "A", y en el Plano suscripto por el agrimensor Primo Zan, archivado bajo el Nº 47.493/66, se encuentran designados como Lotes Letra "A 3" y "A 4", unidos como están con las siguientes dimensiones y linderos: 40,60m. de frente en su costado Sud, lindando con calle pública sin nombre; 40,60m. en su contrafrente al Norte, lindando con parte del Lote Letra "A 5", del mismo plano; 40m. en su costado Oeste, lindando con el Lote Letra "A 2", también del mismo plano; y 40m. en su costado Este, lindando con propiedad de la River Plate Dayri Co. S.A..- Encierra una Superficie de UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.- Dominio inscripto al TOMO 326- FOLIO 48- Nº106.682- IMPUESTO INMOBILIARIO Nº17-30-00-386.899/0006.- En el Registro General Rosario figura inscripto el Dominio a nombre de los demandados en autos; y registra los siguientes gravámenes: EMBARGO: al T.114 E- F.7467- Nº380093, con fecha 22/09/2005, por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000), ordenado por el Juz. de Dist. Nº9 de Rufino, en autos "ARIAS JORGE y OT. c/SUPERLAC SA. y OT. s/DEMANDA LABO RAL", Exp. Nº1241/04, Oficio Nº1936, del 07/09/2005.- Saldrá a la venta con la BASE de PESOS DOCE MIL, (\$12.000), valor de venta estimado en la localidad.- En caso que no hubiere ofertas por la base fijada, saldrá nuevamente a remate acto seguido en SEGUNDA SUBASTA con BASE RETASADA en un 25% menos, o sea en la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000), y de no prosperar, nuevamente saldrá a la venta con un 25% menos de la anterior o sea pesos SEIS MIL (\$6.000).- El comprador abonará en el acto en efectivo o cheque certificado, el 20% del precio de compra a cuenta, más el 3% de comisión a la Martillera, o comisión mínima. El saldo de precio deberá depositarlo, dentro de los cinco días de la judicial aprobación del remate, en Banco de Santa Fe, Suc. Rufino.- Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta con la condición de "DESOCUPADO" conforme a la constancia obrante en autos.- Las enunciaci ones del extracto de escritura agregadas al expediente servirán de suficiente título, advirtiéndose que no se admitirán reclamos una vez realizada la subasta por falta o insuficiencia de título.- Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y tasas que adeudare el inmueble; y los gastos de transferencia de dominio, mas IVA -si correspondiere-. Lo que se hace saber a sus efectos, Secretaria Rufino, 05 de noviembre del año dos mil siete.- Fdo. Dr. Jorge M. Meseri, Secretario.

\$ 146,39 16069 Nov. 19 Nov. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NOLBERTO ANTONIO QUINTEROS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor S. Antelo, hace saber que en autos: "TEDDY Y CARLOS CURTI SOC. HECHO c/OTRO s/Ejecución Prendaria" - (Exp. Nº 698 - año 2001), se ha dispuesto que el Martillero Nolberto Antonio Quinteros (C.U.I. 20-06143742-9), proceda a vender en pública subasta el día 29 de Noviembre del año 2007, a las 10,30 horas, en el local comercial de la firma "Teddy y Carlos Curti Soc. de Hecho", sita en Ruta Nac. Nº 8 y Ruta Nac. Nº 33 de Venado Tuerto, La Cosechadora que más adelante se describe, con la Base de \$ 29.753,14, y en caso de no haber ofertas sobre la misma,

con la retasa de ley pertinente y/o sin base y al mejor postor; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose la siguiente Cosechadora: Una Cosechadora automotriz marca Arauz, Modelo 510, año 1983, Usada, Nº de chasis/serie: 70274, con motor marca Perkins 6-354, año 1988, Número de motor: PA 57116000, con una plataforma trigo-soja, marca Arauz, Número de cabezal: 27288 con enganche, con carro transportador rodado medida: 16, usada, medida del rodado delantero: 18 x 4.30, medida rodado trasero: 1100 x 16, en buenas condiciones de uso y funcionamiento, con todos sus accesorios de normal dotación para su uso agrícola. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor con competencia exclusiva sobre maquinaria Agrícola, Vial, Industrial y de Créditos Prendarios de Isla Verde (Cba.), consta inscripto el dominio de la cosechadora a subastar a nombre del demandado (L.E. Nº 6.558.820); registrando la cosechadora Prenda en primer grado de fecha 09/09/99 por la suma de U\$S 22.523,00, siendo acreedor la firma Teddy y Carlos Curti S.H.; y Embargo de fecha 25/09/01 por la suma de U\$S 10.880,00 en concepto de capital, con más la suma de U\$S 3.264,00 intereses y costas, orden Juzgado 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. Vdo. Tto., en autos "Teddy y Carlos Curti S.H. c/Callieri Miguel Antonio s/Ejecución Prendaria", no registrando ningún otro gravámen. Que obra glosado en autos fotocopia del Contrato de Prenda con Registro, original a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, en el mismo se relaciona la cosechadora a subastar, además el informe evacuado pro el Registro de Créditos Prendarios de Isla Verde, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El y/o los compradores abonarán en el acto del remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más la Comisión de Ley al Martillero (10 %), e I.V.A. si correspondiere, el saldo lo depositarán judicialmente aprobado el remate. El y/o los compradores se obligan a realizar la transferencia de la cosechadora adquirida dentro del término de ley, siendo todos los gastos que se originaren a cargo de los mismos, constando así en el acta a labrarse. Todo lo cual se le hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar - Venado Tuerto, 8 de Noviembre de 2007. - Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria.

\$ 220,97□15959□Nov. 19 Nov. 21